



Vallenar,

05 MAR. 2021

DECRETO EXENTO N° 00671,

**VISTOS:**

- 1.- Programación Específica "Taller de Kayak";
- 2.- La necesidad de incorporar y recuperar espacios del Río Huasco para la ciudad y promoverlo como espacio de vida e integración de la comunidad;
- 3.- Decreto Exento N° 1609 del 27/04/2017 y Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde; y
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la Programación Específica "Taller de Kayak" a desarrollarse los días 24 de febrero al 24 de marzo 2021 en el Paseo Ribereño.
- 2.- Costo total del Programa \$780.000 - IVA e impuesto incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem 215-21-04-004-000, 215-22-01-001-000, 215-22-04-999-000 e ítem 215-24-01-008-000 del Área de Gestión 3.23.23 del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**NANCY FAREZAN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**GONZALO CORTÉS RAMÍREZ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina Transparencia.
- Dideco (2)
- DAF
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

GCR/NFR/MLRP/mlrp





## PROGRAMACION ESPECÍFICA "TALLER DE KAYAK".

### INTRODUCCIÓN:

La creación del Paseo Ribereño a lo largo del río junto a la zona urbana de Vallenar, con el objetivo principal de incorporar y recuperar el río Huasco para la ciudad, promoverlo como espacio de vida e integración de la comunidad y acabar con la imagen poco saludable y deprimida que tenía el lugar. Esto debía implicar una mejora significativa del entorno natural y una renovación del tejido urbano para lograr una unión armoniosa entre lo urbano y lo natural.

Esta situación, el hecho de que el río no fuese considerado como un espacio de participación en la dinámica de la ciudad, sumado a la reconocida falta de espacios para el recreo de la comunidad, como parques y zonas verdes, llevaron a la municipalidad a crear, a mediados de los años 90, un proyecto denominado *Paseo Ribereño*. El objetivo del proyecto era ganar espacio del río y de su ribera como parte esencial del nuevo desarrollo urbano, favoreciendo la implantación de usos recreativos y la conversión de la ribera en un lugar de encuentro. De esta forma, la imagen de abandono que tanto lastraba a toda esta parte de la ciudad sería eliminada.

La intervención respeta el cauce natural del río y considera el predominio de zonas verdes sobre las construidas, empleando materiales como la piedra, la arena, la grava y la chéptica (un tipo de césped). De este modo predomina el aspecto natural del paisaje, cuyos principales protagonistas con el río y el paisaje que modela.

El Paseo Ribereño tiene condiciones ideales para la práctica de deportes náuticos como el kayak y la natación, debido a esto es necesario implementar nuevas actividades recreativas para los habitantes de la comuna, con el objetivo de fomentar la práctica de deportes y la recreación.

### DESCRIPCIÓN:

- Desde el 24 de febrero hasta el 24 de marzo, se realizará el taller de kayak en el Paseo Ribereño de 09:00 a 14:00 horas.
- Del taller participarán niñas y niños entre 06 y 12 años. Habrá 4 grupos de 14 niños cada uno. El taller contará con un instructor de kayak y un salvavidas, ambos certificados.





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**



- Se dispondrá de bloqueador, alcohol gel y agua para cada participante.
- Se entregará un reconocimiento a cada niña y niño que participe de este taller.

#### **OBJETIVO:**

Fomentar el deporte y recreación en las niñas y niños de la comuna, además de dar una solución a las familias que no pueden salir de la comuna en época estival por trabajo, o producto de la pandemia.

#### **RECURSOS:**

##### **Humano:**

- Funcionarios Municipales de la Dirección de Desarrollo Comunitario,
- 

##### **Materiales:**

- Toldos.
- Recintos
- Vehículos.
- Etc.

#### **Indicadores de Realización:**

- Registro Fotográfico y Audiovisual



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**



Financiamiento:

**Servicios de Difusión y otros.**

Requerimiento	Cantidad	Concepto	Precio total	Ítem Á. G. 3-23-23
Honorarios Instructor	01	Será la persona encargada de enseñar a las niñas y niños a andar en kayak	\$600.000 (IVA Incluido)	215-21-04-004-000-000
Premios	46	Se entregará un reconocimiento a niñas y niños por la participación en el taller	\$150.000 (IVA Incluido)	215-24-01-008-000-000
Bidones de agua	10	Agua para las alumnas y alumnos que participen de esta actividad	\$20.000 (IVA Incluido)	215-22-01-001-000-000
Vasos plásticos	100	Para las niñas, niños e instructores del taller.	\$10.000 (IVA Incluido)	215-22-04-999-000-000

**TOTAL: \$780.000**

**RESPONSABLE: MARÍA LORENA RIVERA PINO**  
**DIRECTORA DIDECO**



RECEPCIÓN  
10 MAR. 2021  
DIRECCIÓN JURÍDICA